

# ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°23-2024-MP-FN-1 DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N°03-2024-MP-FN

### SERVICIO DE MENSAJERÍA Y NOTIFICACIÓN LOCAL PROVINCIAL DEL DISTRITO FISCAL DE HUAURA

#### 1. NÚMERO DE ACTA

015-2024

#### 2. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Lima, a los 28 días del mes de octubre del año 2024, en la Oficina de Servicios Generales, se reunieron los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN designados mediante Resolución de Gerencia N°000043-2024-MP-FN-GG-OGLOG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°23-2024-MP-FN-1 derivado del CONCURSO PÚBLICO N°03-2024-MP-FN, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y NOTIFICACIÓN LOCAL PROVINCIAL DEL DISTRITO FISCAL DE HUAURA", a fin de efectuar la EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y el OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

#### 3. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	SEGUNDO ANTONIO BECERRA FUKUNAGA	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	SULY SILVIA DIAZ ESPINOZA	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Archivo y Trámite Documentario
		Suplente			
Segundo Miembro	LUIS JESÚS PEREGRINO ESCOBAR	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Archivo y Trámite Documentario
		Suplente			

#### 4. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de Registro
1	CA & PE LOGISTIC S.A.C.	20602362273	10/10/2024
2	MULTISERVICIOS LAM-CARGO S.A.C. - MSLC-SAC	20563378060	10/10/2024
3	ENTREGA GLOBAL S.A.C	20600268105	11/10/2024
4	P & M LOGISTICA E.I.R.L.	20610342966	11/10/2024
5	SERVICIOS & SOLUCIONES LOGISTOK S.A.C.	20600779312	11/10/2024

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de Registro
6	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	20552588569	11/10/2024
7	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	20607396516	14/10/2024
8	PJ LOGISTIC S.A.C.	20513171065	14/10/2024
9	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	20612399418	15/10/2024
10	QUICK BUSINESS SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20573072694	16/10/2024
11	AREQUIPA COURIER E.I.R.L.	20602638422	17/10/2024
12	INTER LOGISTICS PERU S.A.C	20602364373	17/10/2024
13	CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SAC	20524762162	19/10/2024
14	DE LA CRUZ LIZANA HECTOR	10416896793	21/10/2024
15	SERVICIOS CONTINENTAL E.I.R.L.	20451993471	21/10/2024
16	COURIER SERVICE EL MENSAJERO DE DIOS S.A.C.	20554013903	21/10/2024
17	DELTA LOGISTICS E.I.R.L.	20605678506	21/10/2024

## 5. DE LA SUBSANACIÓN DE OFERTAS

Mediante Carta N°07-2024-MP-FN-CS-SMNLP-DF-HUAURA-2024 de fecha 24 de octubre de 2024, el Comité de Selección solicitó al postor CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SAC la subsanación que acredite los requisitos de calificación referente a: i) Experiencia del Personal Clave y ii) Experiencia del postor en la especialidad, la solicitud se realizó a través de la plataforma del SEACE el 24 de octubre de 2024, otorgándose el plazo de un (1) día hábil para la subsanación.

Ahora bien, de revisado la plataforma del SEACE, se observa que no realizaron la subsanación de ofertas de acuerdo con el siguiente reporte:

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20524762162
Consortio	No
Nombre o razón social	CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SAC
Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (1014187 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	24/10/2024
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	No
Ítem(s)	

De acuerdo con el extracto se observa que el estado subsanado es NO, en ese sentido corresponde DESCALIFICAR la oferta del Postor CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION

S&R SERVICIOS GENERALES SAC, al no cumplir con acreditar la Experiencia del Personal Clave.

## 6. CALIFICACIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	P & M LOGISTICA E.I.R.L.	100.00
2	CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SAC	96.18
3	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	93.85
4	MULTISERVICIOS LAM-CARGO S.A.C. - MSLC-SAC	90.03
5	DE LA CRUZ LIZANA HECTOR	80.03

De acuerdo con el orden de prelación corresponde realizar la calificación del tercer postor, considerando que el postor que ocupó el primer lugar cumple con los requisitos de calificación y el postor que ocupó el segundo lugar se encuentra descalificado por no haber subsanado lo requerido por el comité de selección:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	P & M LOGISTICA E.I.R.L.	CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SAC	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.
<b>A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN</b> Acreditación: Copia del contrato de concesión para la prestación del servicio postal y de la Resolución Directoral aprobando la concesión postal expedida por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente.	ACREDITA Folio 13-27	ACREDITA Folio 13-25	ACREDITA Folio 13-28
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b> <b>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b> Requisitos: El postor deberá contar mínimo con cinco (05) motos, las mismas que debe contar con una antigüedad máxima de 5 años a la presentación de las ofertas. Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	ACREDITA Folio 29	ACREDITA Folio 28-47	ACREDITA Folio 30
<b>B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b> Requisitos: El postor deberá contar con un (1) local propio o alquilado en el Distrito Fiscal de Huaura. Este local debe ser para la oficina administrativa o/u operaciones del contratista. Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de	ACREDITA Folio 31	ACREDITA Folio 49	ACREDITA Folio 32-33

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	P & M LOGISTICA E.I.R.L.	CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SAC	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.
compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.			
<p><b>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>  <b>B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b>  Requisitos:  Una (01) persona con "Estudios culminados de técnico profesional (3 años); o bachiller; o título profesional; o ser egresado de carrera universitaria; o como mínimo deberá estar cursando el 6to ciclo y/o 3 años de estudio de profesión universitaria o técnica, en las carreras técnico y/o profesional: Computación e Informática y/o Computación y/o Administración y/o Contabilidad y/o Economía y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Sistemas y/o Derecho y afines" del personal clave requerido como Coordinador del Servicio.</p>	ACREDITA Folio 33 - 34	ACREDITA Folio 53	ACREDITA Folio 35-37
<p><b>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>  Coordinador del Servicio.</p> <p>Requisitos:  El Coordinador/a del servicio deberá contar con experiencia mínima (01) año como Coordinador o Responsable o Encargado o Supervisor del Servicio de entrega de notificaciones o de mensajería en general"</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	ACREDITA Folio 36	PRESENTA Folio 57 (*)	ACREDITA Folio 40-41
<p><b>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>  Requisitos:  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/688,171.20 (Seiscientos ochenta y ocho mil ciento setenta y uno con 20/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de mensajería en general y/o servicio de Courier y/o servicio de notificaciones y/o servicio de envío de documentos y/o servicio de correo.</p> <p>Acreditación:  La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su</p>	ACREDITA Folio 37 – 44	ACREDITA Folio 59-70 (*)	ACREDITA Folio 43-49

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	P & M LOGISTICA E.I.R.L.	CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SAC	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.
<p>respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>			
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>DESCALIFICADO*</b>	<b>CALIFICADO</b>

(\*) Respecto de la oferta del postor CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SAC, se encuentra DESCALIFICADO, de acuerdo con lo expuesto en el numeral 5.

El presente resultado es en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la cual establece:

*“75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.*

*75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.  
(...)”*

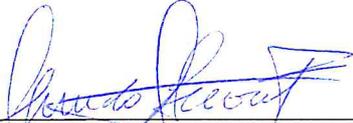
#### 7. RESULTADOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo con la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	IMPORTE S/
1	P & M LOGISTICA E.I.R.L.	1,037,544.00

#### 8. ACUERDO ADOPTADO

- Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado según los cuadros precedentes.
- Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 7.



---

SEGUNDO ANTONIO BECERRA FUKUNAGA  
(Presidente Titular)



---

SULY SILVIA DÍAZ ESPINOZA  
(Primer Miembro Titular)



---

LUIS JESÚS PEREGRINO ESCOBAR  
(Segundo Miembro Titular)

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°23-2024-MP-FN-1  
DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N°03-2024-MP-FN**

**SERVICIO DE MENSAJERÍA Y NOTIFICACIÓN LOCAL PROVINCIAL DEL DISTRITO FISCAL DE HUAURA**

**1. NÚMERO DE ACTA**

014-2024

**2. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En Lima, a los 24 días del mes de octubre del año 2024, en la Oficina de Servicios Generales se reunieron los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN designados mediante Resolución de Gerencia N° 000043-2024-MP-FN-GG-OGLOG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 23-2024-MP-FN-1 derivado del CONCURSO PÚBLICO N° 03-2024-MP-FN, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y NOTIFICACIÓN LOCAL PROVINCIAL DEL DISTRITO FISCAL DE HUAURA", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN de la ofertas y el OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

**3. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	SEGUNDO ANTONIO BECERRA FUKUNAGA	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	SULY SILVIA DIAZ ESPINOZA	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Archivo y Trámite Documentario
		Suplente			
Segundo Miembro	LUIS JESÚS PEREGRINO ESCOBAR	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Archivo y Trámite Documentario
		Suplente			

**4. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de Registro
1	CA & PE LOGISTIC S.A.C.	20602362273	10/10/2024
2	MULTISERVICIOS LAM-CARGO S.A.C. - MSLC-SAC	20563378060	10/10/2024
3	ENTREGA GLOBAL S.A.C	20600268105	11/10/2024
4	P & M LOGISTICA E.I.R.L.	20610342966	11/10/2024

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de Registro
5	SERVICIOS & SOLUCIONES LOGISTOK S.A.C.	20600779312	11/10/2024
6	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	20552588569	11/10/2024
7	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	20607396516	14/10/2024
8	PJ LOGISTIC S.A.C.	20513171065	14/10/2024
9	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	20612399418	15/10/2024
10	QUICK BUSINESS SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20573072694	16/10/2024
11	AREQUIPA COURIER E.I.R.L.	20602638422	17/10/2024
12	INTER LOGISTICS PERU S.A.C	20602364373	17/10/2024
13	CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SAC	20524762162	19/10/2024
14	DE LA CRUZ LIZANA HECTOR	10416896793	21/10/2024
15	SERVICIOS CONTINENTAL E.I.R.L.	20451993471	21/10/2024
16	COURIER SERVICE EL MENSAJERO DE DIOS S.A.C.	20554013903	21/10/2024
17	DELTA LOGISTICS E.I.R.L.	20605678506	21/10/2024

#### 5. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través de la plataforma del SEACE:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación
1	P & M LOGISTICA E.I.R.L.	22/10/2024
2	CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SAC	22/10/2024
3	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	22/10/2024
4	MULTISERVICIOS LAM-CARGO S.A.C. - MSLC-SAC	22/10/2024
5	DE LA CRUZ LIZANA HECTOR	22/10/2024

#### 6. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procede con la verificación que contienen las ofertas de los mencionados postores y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

**ADMISIÓN DE OFERTAS**

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	P & M LOGISTICA E.I.R.L.	CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SAC	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	MULTISERVICIOS LAM-CARGO S.A.C. - MSLC-SAC	DE LA CRUZ LIZANA HECTOR
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ Folio 2	PRESENTÓ Folio 2	PRESENTÓ Folio 3	PRESENTÓ Folio 93	PRESENTÓ Folio 3
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.					
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.					
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	PRESENTÓ Folio 5 - 7	PRESENTÓ Folio 3-6	PRESENTÓ Folio 4 - 6	PRESENTÓ Folio 89 - 91	PRESENTÓ Folio 4
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda					
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ Folio 8	PRESENTÓ Folio 7	PRESENTÓ Folio 7	PRESENTÓ Folio 88	PRESENTÓ Folio 6
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ Folio 9	PRESENTÓ Folio 8	PRESENTÓ Folio 8	PRESENTÓ Folio 87	PRESENTÓ Folio 7
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTÓ Folio 10	PRESENTÓ Folio 9	PRESENTÓ Folio 9	PRESENTÓ Folio 86	PRESENTÓ Folio 8
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTÓ Folio 11	PRESENTÓ Folio 10	PRESENTÓ Folio 10	PRESENTÓ Folio 85	PRESENTÓ Folio 9
El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales					
<b>RESULTADOS</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**7. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

NO APLICA

**8. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor
1	P & M LOGISTICA E.I.R.L.
2	CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SAC
3	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.
4	MULTISERVICIOS LAM-CARGO S.A.C. - MSLC-SAC
5	DE LA CRUZ LIZANA HECTOR

**9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La evaluación de las ofertas se detalla en el siguiente cuadro de Evaluación de Ofertas:

**FACTOR DE EVALUACIÓN PRECIO**

POSTORES	PRECIOS	100	TOTAL
	Descripción	PUNTAJE	
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	
P & M LOGISTICA E.I.R.L.	1'037,544.00	100.00	100.00
CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SAC	1'078,757.28	96.18	96.18
MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	1'105,497.60	93.85	93.85
MULTISERVICIOS LAM-CARGO S.A.C. - MSLC-SAC	1'152,420.00	90.03	90.03
DE LA CRUZ LIZANA HECTOR	1'296,422.40	80.03	80.03

**10. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo con la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	P & M LOGISTICA E.I.R.L.	100.00
2	CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SAC	96.18
3	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	93.85
4	MULTISERVICIOS LAM-CARGO S.A.C. - MSLC- SAC	90.03
5	DE LA CRUZ LIZANA HECTOR	80.03

## 11. CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si los dos postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	P & M LOGISTICA E.I.R.L.	CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SAC
<p>A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN Acreditación: Copia del contrato de concesión para la prestación del servicio postal y de la Resolución Directoral aprobando la concesión postal expedida por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente.</p>	ACREDITA Folio 13-27	ACREDITA Folio 13-25
<p>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO Requisitos:  El postor deberá contar mínimo con cinco (05) motos, las mismas que debe contar con una antigüedad máxima de 5 años a la presentación de las ofertas.  Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	ACREDITA Folio 29	ACREDITA Folio 28-47
<p>B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA Requisitos: El postor deberá contar con un (1) local propio o alquilado en el Distrito Fiscal de Huaura. Este local debe ser para la oficina administrativa o/u operaciones del contratista.  Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	ACREDITA Folio 31	ACREDITA Folio 49
<p>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA Requisitos: Una (01) persona con "Estudios culminados de técnico profesional (3 años); o bachiller; o título profesional; o ser egresado de carrera universitaria; o como mínimo deberá estar cursando el 6to ciclo y/o 3 años de estudio de profesión universitaria o técnica, en las carreras técnico y/o profesional: Computación e Informática y/o Computación y/o Administración y/o Contabilidad y/o Economía y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Sistemas y/o Derecho y afines" del personal clave requerido como Coordinador del Servicio.</p>	ACREDITA Folio 33 - 34	ACREDITA Folio 53

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	P & M LOGISTICA E.I.R.L.	CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SAC
<p>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Coordinador del Servicio.</p> <p>Requisitos: El Coordinador/a del servicio deberá contar con experiencia mínima (01) año como Coordinador o Responsable o Encargado o Supervisor del Servicio de entrega de notificaciones o de mensajería en general”</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo trasladado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	ACREDITA Folio 36	PRESENTA Folio 57 (*)
<p>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/688,171.20 (Seiscientos ochenta y ocho mil ciento setenta y uno con 20/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de mensajería en general y/o servicio de Courier y/o servicio de notificaciones y/o servicio de envío de documentos y/o servicio de correo.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehaciente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	ACREDITA Folio 37 – 44	PRESENTA Folio 59-70 (*)
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>SUBSANACIÓN</b>

(\*) Respecto de la oferta del postor CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SAC, respecto del requisito de calificación – Experiencia del personal clave adjunta la siguiente constancia de trabajo:

### CONSTANCIA DE TRABAJO

Se expide la presente Constancia al Señor: **FERNANDO INGA OSORIO** debidamente identificado con D.N.I. N° **09439323**, quien labora en mi representada:

Desde:	Hasta:	Cargo de:
07/11/2022	LA ACTUALIDAD	SUPERVISOR - COORDINADOR REALIZANDO LABORES DE COORDINACION, CONTROL Y LIQUIDACION EN SERVICIOS DE MENSAJERIA EN GENERAL

Durante su permanencia en nuestra entidad ha demostrado eficiencia, honradez, puntualidad cumpliendo con las labores que se le encomienda.

Se expide el presente a solicitud de la interesada para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,

Atentamente,

  
Lidiana Pérez Romero  
GERENTE GENERAL



De revisada la constancia, se puede observar que no indica la fecha de emisión; por lo que no se puede cuantificar el tiempo que se requiere de experiencia del personal clave.

Al respecto, el literal a) numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece lo siguiente:

*"(...) 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:*

*a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;(...)"*

Asimismo, la Opinión N°114-2023/DTN de la Dirección Técnica Normativa del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado emitió el informe técnico sustento lo siguiente:

*"(...) 2.1.2 En ese contexto, el numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento dispone que son subsanables, entre otros, los errores materiales o formales establecidos en sus literales, incluyendo "La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica**".*

*Como se aprecia del citado dispositivo, la normativa de contrataciones del Estado permite subsanar la omisión de cierta información contenida en formatos y declaraciones juradas, **siempre que la misma no se verifique en aquellos referidos al plazo parcial o total ofertado ni al precio u oferta económica**. En esa medida, se advierte que dicha normativa no establece un criterio adicional que discrimine el tipo de*

formato o de declaración jurada, a efectos de que la omisión aludida pueda ser o no materia de subsanación.

Por lo tanto, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento, **la subsanación de la omisión advertida en los formatos** o declaraciones juradas que conforman la oferta del postor -distintos a los referidos al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica- **puede ser materia de subsanación, independientemente de que dichos formatos o declaraciones juradas correspondan o no a los Anexos de las Bases Estándar o que hayan sido presentados para acreditar el cumplimiento de alguna de las características, requisitos o condiciones previstos en las Bases del procedimiento de selección.** (...) (El énfasis es agregado).

Asimismo, de revisada la experiencia del postor en la especialidad, se observa que la constancia de prestación se encuentra incompleta en su encabezado:

BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORIA EN GENERAL			
1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número del documento	274-2024	
	Fecha de emisión del documento	01/03/2024	
2 DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre o razón social	CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES S.A.C	
	RUC	20524762162	
	EN CASO EL CONTRATISTA SEA UN CONSORCIO, ADEMÁS SE DEBERÁ REGISTRAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:		
	Nombre o razón social del integrante del consorcio	RUC	% de obligaciones
	-	-	-
3 DATOS DEL CONTRATO	Número del contrato	CONTRATO N° 003-2022-MP-FN-GG	
	Tipo y número del procedimiento de		

Respecto de lo anterior, el literal g) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones dispone lo siguiente:

"(...) 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

g) Los errores u omisiones contenidos en documentos emitidos por Entidad pública o un privado ejerciendo función pública. (...)"

De acuerdo con lo citado, el documento presenta un error que no permite visualizar el contenido del encabezado, información que resulta y forma parte de la oferta técnica para realizar la calificación de la experiencia del postor en la especialidad.

En ese contexto, corresponde solicitar al postor CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SAC, la subsanación de la oferta, siempre que no se altere el contenido esencial de ésta, conforme a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento.

## 12. ACUERDO ADOPTADO

- Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN por UNANIMIDAD acuerdan solicitar la SUBSANACIÓN de la oferta del postor CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION S&R SERVICIOS GENERALES SAC, en lo referido al literal B.4 Acreditación de experiencia del personal clave y C. Experiencia del Postor en la Especialidad, otorgándose el plazo de un (1) día hábil para que realice dicha subsanación.
- Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, acuerdan postergar las siguientes etapas hasta el 28 de octubre de 2024.



SEGUNDO ANTONIO BÉGERRA FUKUNAGA  
(Presidente Titular)



SULY SILVIA DIAZ ESPINOZA  
(Primer Miembro Titular)



LUIS JESÚS PEREGRINO ESCOBAR  
(Segundo Miembro Titular)